



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00605695- -UNC-VDE#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el expte de referencia donde se tramitan las solicitudes de pago de pasajes y viáticos para adscriptas y contratado, destinados a las mesas de votación dispuestas en las extensiones áulicas de Dean Funes y Villa Dolres el 10 de Octubre del corriente por la Segunda Vuelta para Decanato y Vicedecanato conforme cronograma electoral vigente en función de RD575/21, rectificativas y/o complementarias; y

CONSIDERANDO

Que por tratarse de otra localidad, es procedente el pago de pasajes y viáticos para tal cometido,

Que para tales figuras de adscriptas es procedente el pago de viáticos, en virtud de lo establecido en el artículo IV, inciso j) del Decreto Reglamentario 1343/74

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer el pago de pasajes viaticos según el siguiente detalle:

Trayecto Bus Cba – Villa Dolores – Cba y 1(un) día de viáticos docentes a la Lic. Andrea Garde, DNI 32768360;

Trayecto Bus Cba –Va. Dolores –Cba y ½ (medio) día de viáticos nodocentes al Arq. José Armas (DNI 17393159);

Trayecto Bus Cba – Dean Funes – Cba y 1(un) día de viáticos docentes a la Lic. Emilia Musso, DNI 39024394;

con motivo de ser presidentes de mesa o apoyo administrativo en las presentes elecciones en la delegación respectiva.

Artículo 2º: Imputar la referida erogación a A.0001.075.007.000.12.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y Archívese.

